



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Apertura:	07-09-2021
Hora:	10:00

Expediente 2021-8600-046132/0

Licitación Pública (sobre único) Nro. 349

Lugar Apertura de Sobres: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Presentacion de Ofertas: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Domicilio en:(Antártida Argentina 1245)- Neuquen

Sirvase cotizar por el suministro que se indica a continuacion, de acuerdo con las especificaciones que se detallan. La sola presentacion de oferta obliga al oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Anexo II del Decreto 2758/95, sus modificatorios y complementarios (Reglamento de Contrataciones).

Se comunica al Proveedor que al momento del Acta de Apertura se dará cumplimiento al Dto. 1394/14 sobre el Certificado de Cumplimiento Fiscal Web.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Re	Cant	Sol	Per Sol	Item	Per Of	Cant Of	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12		SERVICIO DE LIMPIEZA; Servicio de Limpieza Integral con destino al Hospital Centenario "Dr. Natalio Burd", dependiente de Zona Sanitaria I - Unidad de cotizacion Mensual - Fecha Inicio de Prestacion: 01/01/2022 Marca Ofrecida:			\$	\$
2	1	12		SERVICIO DE CAMILLERO; Camilleros con destino al Hospital Centenario - Unidad de cotizacion Mensual - Fecha Inicio de Prestacion: 01/01/2022 Marca Ofrecida:			\$	\$
3	1	12		SERVICIO DE JARDINERIA; Jardinería y desmalezamiento - Unidad de cotizacion Mensual - Fecha Inicio de Prestacion: 01/01/2022 Marca Ofrecida:			\$	\$

Total Cotizado:

Cantidad de Renglones a Cotizar: 3
 Mantenimiento de oferta: 90 dias
 Forma de Pago: Treinta dias fecha factura
 Plazo de Entrega: 7 dias
 Cronograma de Entregas

Cant	Sol	Plazo de Entrega	Dependencia
------	-----	------------------	-------------



		Plazo de Entrega		Dependencia
1	1	7		HOSPITAL CENTENARIO
2	1	7		HOSPITAL CENTENARIO
3	1	7		HOSPITAL CENTENARIO

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud

Referencias:

Re (N° de Renglón) Cant Sol (Cantidad Solicitada) Per Sol (Cantidad de Periodos Solicitados)
Cant ofr (Cantidad Ofertada) Per Ofr (Cantidad de Periodos Ofertados)



**Pedido de Presupuesto
Anexo**

Apertura: 07-09-2021
Hora: 10:00:00

Expediente 2021-8600-046132/0

Licitación Pública (sobre único) Nro. 349

Lugar: Antártida Argentina 1245

Presentacion de Ofertas:

Descripcion

1 SERVICIO DE LIMPIEZA; Servicio de Limpieza Integral con destino al Hospital Centenario "Dr. Natalio Burd", dependiente de Zona Sanitaria I - Unidad de cotizacion Mensual **tracto sucesivo:Si - fch. ini:01/01/22 - prorrogable:Si - cant:1 - plazo:6**

-----Detalle-----

3.- SERVICIOS A PRESTAR

3.1 Listado de actividades: el presente listado es enunciativo y no taxativo de las tareas a realizar:

- a) Limpieza o limpieza y desinfección (según corresponda) de las siguientes superficies: pisos, paredes, azulejos, revestimientos, cerámicos, cielorrasos, escaleras, mesadas, piletas, anafes y equipamiento de todos las áreas. Incluye baños; pasillos; vidrios; puertas; elementos de decoración, iluminación y ventilación; cielorrasos, utensilios menores; teléfonos; ambulancias; patios; veredas; tanques; cisternas y otras que fije la institución.
- b) Recolección, retiro, carga, traslado y descarga diariamente, de los residuos en lugares destinados a tal efecto con cumplimiento de las normas Municipales y con normativas de manipulación de residuos patógenos y no patógenos.
- c) Purga, desinfección y destape preventivo y correctivo de cañerías menores en baños, cocinas y desagotes pluviales interiores y exteriores.
- d) Desmalezamiento, corte y re sembrado de césped, limpieza con mantenimiento del parqueizado y desmalezamiento (en los lugares que amerite) del predio y desinsectación con productos autorizados que no afecten la salud.
- e) Servicio de camillería, que incluye traslado de pacientes, órdenes, muestras, etc. dentro y fuera del establecimiento (incluyendo traslado en ambulancias), según el requerimiento.
- f) Actividades para el control de plagas y vectores.

3.2 Pautas generales de la prestación del servicio

- 1) Todas las actividades a desarrollar en el Hospital se registrarán por las normas de bioseguridad y todas las que en lo sucesivo sean dictadas por autoridad competente.
- 2) Las tareas deberán ser desarrolladas de modo tal que no se produzca deterioro de ninguna naturaleza en las instalaciones, siendo el contratista responsable directo de todo daño que por negligencia sufran las mismas. En caso de detectar roturas, o anomalías en equipamientos, que a su juicio no corresponda a la responsabilidad de la empresa, se deberá notificar inmediatamente a las autoridades del establecimiento.
- 3) La Subsecretaría de Salud se reserva el derecho de auditar, cuando así lo

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

considere, las actividades desarrolladas por la empresa y supervisar el cumplimiento de las cláusulas particulares.

4. PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

4.1 Clasificación de superficies

a) Superficies altamente tocadas: se define así a las superficies que se tocan con las manos, como por ejemplo: picaportes, llave de luz, cabecera, piecera y barandas de la cama, pie de suero, mesas de comer, biombos, cortinas separadoras de cama, bombas de infusión, monitores, dispensadores de jabón, mesadas de office limpio y sucio, etc. Estas superficies deben ser limpiadas y desinfectadas.

b) Superficies poco tocadas: son las superficies que tienen poco contacto con las manos, por ejemplo: Pisos, paredes por encima del 1,60 m., techos, ventanas. En éstas se realiza limpieza con agua y detergente, no es necesaria la desinfección.

4.2 Frecuencia

Este detalle de frecuencia es a modo general. Las especificidades de las frecuencias se detallarán junto a la descripción de los espacios.

a) Unidad del paciente

Está compuesta por la cama del paciente, mesa de luz, pie de suero, paneles laterales, paredes cercanas, mesas adicionales, de comer, aparatos, equipos, monitores, etc. Deben limpiarse y desinfectarse dos veces por día (mañana y tarde) y cuando estén visiblemente sucios.

b) Picaportes, llaves de luz, barandas de la cama, dispensador de jabón: Limpieza y desinfección, mínimo dos veces por turno y cuando estén visiblemente sucias

c) Pisos: se limpian dos veces por día (mañana y tarde) y cuando estén visiblemente sucios.

d) Mesada y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando sea requerido. Mantenerlas secas

e) Baños

Deben limpiarse y desinfectarse piletas, griferías, paredes (hasta 1,60 m) e inodoros, dos veces por día (mañana y tarde) y cuando estén visiblemente sucios, incluyendo las paredes hasta 1,60 m. El baño de las habitaciones de guardia que son usados por pocas personas, puede limpiarse una vez por día y cuando estén visiblemente sucios. Se realiza eliminación semanal de sarros de los artefactos sanitarios

f) Paredes y techos

Las paredes, hasta aproximadamente 1,60 m del piso, deben limpiarse y desinfectarse en forma diaria y cuando estén visiblemente sucias.

Los techos y superficies altas de las paredes por encima de 1,60 m deben limpiarse por lo menos cada seis meses según un programa establecido o antes si están visiblemente sucias.

g) Veredas y patio: limpieza diaria.

h) Aberturas: (puertas, ventanas, vidrios) una vez por semana y cuando estén visiblemente sucios.

4.3.- Procedimiento

a) Definiciones

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripción

¿ Limpieza: proceso por el cual se remueve la materia orgánica y/o inorgánica de las superficies.

¿ Desinfección: proceso por el cual se eliminan de las superficies por medio de agentes químicos o físicos, los microorganismos, excepto las esporas bacterianas.

b) Aspectos a tener en cuenta

¿ Para superficies (excepto pisos) usar soluciones limpiadoras desinfectantes o amonios cuaternarios de tercera generación en adelante, siguiendo indicaciones del fabricante del producto.

¿ No se recomienda la desinfección de pisos, ya que los productos no poseen acción residual, aumenta los costos y exige un mayor esfuerzo del personal sin beneficios agregados.

¿ La limpieza con detergente común, enjuague y desinfección solución clorada, solamente se realizará por indicación de referentes en control de infecciones ante situaciones especiales

¿ La limpieza se inicia en las zonas más limpias y luego se pasa hacia las más sucias.

¿ Se debe limpiar en una sola dirección: de arriba hacia abajo o de lado a lado, sin retroceder.

¿ Las superficies cercanas al paciente deben ser las primeras en limpiarse.

¿ En habitaciones de pacientes bajo "precauciones de aislamiento", la/el mucama/o debe vestirse según las especificaciones de las tarjetas de aislamiento o según indicaciones particulares de cada servicio.

¿ En las unidades de pediatría y neonatología, no deben emplearse productos que contengan fenol.

¿ La sangre en el piso se absorbe con toallas de papel, que luego se descartan como residuo patológico en bolsas de plástico rojo. Finalmente, se limpia la zona con agua con detergente.

¿ Las piletas de lavados de manos no se usan para enjuague o lavado de elementos de limpieza.

¿ El agua sucia se descarta en rejilla de desagote (del cuarto de limpieza, del baño o del office sucio) o en inodoro vertedero hospitalario, según lo establezca la institución; nunca en los lavabos ni en los patios.

¿ Los paños de la limpieza y desinfección del baño deben ser de uso EXCLUSIVO.

¿ Los techos se limpiarán con métodos húmedos. Retirar polvo o tela araña con cepillo cubierto por rejilla mojada.

¿ Están prohibidos para limpieza de la institución (Hospital o Centro de Salud), el uso de aserrín; Kerosene; lustra muebles; plumeros, escobas, escobillones o cualquier otro elemento que movilice el polvo ambiental.

¿ La limpieza del material reutilizable de laboratorio deberá realizarse de acuerdo a las normas del servicio, las que serán aportadas por el Jefe de Servicio o autoridad hospitalaria.

¿ No se debe usar alcohol para la limpieza de grandes superficies ni tampoco se emplearán desinfectantes de alto nivel.

¿ No utilizar desinfectantes en aerosoles ni métodos de limpieza secos en áreas de cuidado de pacientes.

c) Equipo: carro de limpieza con dos baldes, detergente común biodegradable;

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

pulverizador con solución de detergente desinfectante (diluido según instrucciones del fabricante); paño tipo valerina y/o papel tipo tisú (tissue), guantes resistentes (tipo doméstico)

d) Pasos generales

¿ Colocarse los guantes.

¿ Llenar 1 balde con agua tibia y escasa cantidad de detergente común (suficiente para producir espuma) y el otro sólo con agua limpia.

¿ Despegar elementos adheridos a las superficies (cinta adhesiva, gomas de mascar, etc) antes de iniciar la limpieza.

¿ Limpiar y desinfectar en un solo paso el mobiliario (incluyendo repisas), paredes hasta 1,60 m, equipos y aparatología, usando la solución del pulverizador según las instrucciones del fabricante. No enjuagar.

¿ Limpiar el piso con detergente común y enjuagar utilizando el balde con agua limpia. Cambiar el agua de una habitación (o local) a otra y las veces que se la observe sucia. Señalizar el área con cartel de advertencia "PISO MOJADO" o similar.

¿ Lavar y enjuagar todos los elementos utilizados, al finalizar la limpieza del sector.

¿ Guardar los elementos de limpieza, en un lugar destinado para este uso, siguiendo las siguientes pautas: mopas hacia arriba, baldes boca abajo y paños colgados en tender o similar para facilitar su secado.

e) Limpieza terminal

La limpieza terminal de la Unidad es la que se hace después del alta. Se limpia y desinfecta en forma exhaustiva la habitación (si fuera individual o no hubieren otros pacientes) o la Unidad del paciente (incluyendo colchones si están forrados), cuando la habitación es compartida. Las frazadas se enviarán al lavadero y según evaluación de enfermería las almohadas. Si el paciente ha estado sometido a "precauciones de aislamiento", el personal que realiza la limpieza terminal debe continuar usando los mismos elementos de protección indicados para cuando el paciente ocupaba la habitación.

5.- LIMPIEZA DE LOS SECTORES Y FRECUENCIA ESPECÍFICA

5.1- Internación

a) Habitación de pacientes: todos los días

¿ Unidad de Paciente: limpieza y desinfección dos veces por día

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando estén visiblemente sucios.

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m y cuando estén visiblemente sucias

¿ Baños: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Limpieza terminal al alta del paciente

b) Office de Enfermería (limpio y sucio): todos los días

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando estén visiblemente sucios

¿ Mesada y piletas: limpieza y desinfección una vez por turno y cuando sea

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripción

requerido.

Mantenerlas secas.

¿ Pisos: limpieza dos veces por día y cuando estén visiblemente sucios.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

¿ Heladera: limpieza y desinfección de puerta una vez por turno. Limpieza y desinfección profunda 1 vez por semana y cuando esté visiblemente sucia

c) Oficina secretaria de sala, sala de reunión médicos, oficina enfermería jefe: lunes a sábado.

¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Limpieza de piso: una vez por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Baños: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

d) Estar de personal: todos los días

¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Mesada y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando estén visiblemente sucias

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

e) Depósito: lunes a viernes

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Equipos: limpieza y desinfección al guardarlo y antes de usarlo de nuevo

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

f) Habitación médico de guardia: todos los días

¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día

¿ Ropa de cama: cambio una vez por día

¿ Baño: una vez por día dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

5.2 Guardia

a) Consultorios, Sala de Procedimientos, Shock Room, Boxes de Observación, office de enfermería: todos los días

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Mesadas, piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

¿ Piso: limpieza una vez por turno y cuando esté visiblemente sucio

¿ Paredes y Biombos: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m y cuando esté visiblemente sucio

¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

b) Habitaciones de guardia: todos los días



Descripción

- ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día
 - ¿ Piso: limpieza una vez por día
 - ¿ Ropa de cama: cambio una vez por día
 - ¿ Baño: limpieza diaria y cuando esté visiblemente sucio
- c) Sala de reunión Enfermería y médicos: todos los días
- ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucio.
 - ¿ Mobiliario: una vez por día.
- d) Oficina de admisión: todos los días
- ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día y cuando esté visiblemente sucio
 - ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucio
- e) Pasillos: todos los días
- ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
 - ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m
 - ¿ Camilla y sillas de rueda: limpieza y desinfección una vez por día y luego de cada uso.
- f) Ambulancia: todos los días
- ¿ Equipos y camillas: limpieza y desinfección una vez por turno y cada vez que se usen.
 - ¿ Piso: una vez por turno y cada vez que esté visiblemente sucio.
 - ¿ Paredes Internas: limpieza y desinfección diaria y cada vez que esté visiblemente sucia.

5.3 Consultorios Externos e Imágenes

- a) Consultorios Generales: de lunes a sábado.
- ¿ Mobiliario y equipos: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
 - ¿ Mesadas y piletas: dos veces por día y cuando estén visiblemente sucias. Mantener secas
 - ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
 - ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m
 - ¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.
- b) Salas de Rayos y ecografía: de lunes a sábado
- ¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente
 - ¿ Mesadas y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente
 - ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.
 - ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m
 - ¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
- c) Depósito: lunes a viernes



Description

- Piso: una vez por día cuando esté visiblemente sucio.
- Mobiliario y Equipos: limpieza y desinfección al guardarlo y antes de usarlo de nuevo

d) Consultorios de Odontología: de lunes a sábados

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Mesadas y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

5.4 Laboratorio

a) Guardia de laboratorio, sector de extracción y lavado de material sucio: todos los días

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Mesadas y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

b) Sectores de procesamiento de Muestras

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Mesadas y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

c) Habitación de guardia: todos los días

¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día

¿ Piso: limpieza una vez por día

¿ Ropa de cama: cambio una vez por día

¿ Baño: limpieza diaria y cuando esté visiblemente sucio

d) Material Usado: todos los días

5.5 Áreas de Dirección, Administración, RRHH, Salud Ocupacional, Área Programa, Farmacia, Servicio Social, Conducción de Enfermería, Gestión de Pacientes, Patrimoniales y Salón de Usos Múltiples

a) De lunes a viernes

¿ Mobiliario y equipos: limpieza y desinfección una vez por día.

¿ Mesadas y piletas: limpieza y desinfección dos veces por día.

¿ Piso: una vez por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Heladeras cuando sea requerido.

¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.



Descripción
<p>5.6 Ascensores Piso: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio Paredes: una vez por día y cuando esté visiblemente sucio</p>
<p>5.7 Mantenimiento y Depósito a) Oficinas y sectores de Trabajo: de lunes a viernes ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando estén visiblemente sucios. ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día y mantenimiento permanente ¿ Baño: limpieza diaria y cuando esté visiblemente sucio b) Pasillo Técnico: Una vez cada quince días o cuando se requiera, bajo coordinación y programa.</p>
<p>5.8 Vestuarios Todos los días ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucio ¿ Piletas: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento en forma permanente. ¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.</p>
<p>5.9 Baños Públicos Todos los días ¿ Piso: limpieza una vez por turno y cuando esté visiblemente sucio ¿ Paredes: limpieza y desinfección hasta 1,60 una vez por día y cuando esté visiblemente sucia. ¿ Piletas, griferías e inodoros: limpieza y desinfección una vez por turno y cuando estén visiblemente sucias. ¿ Techos y parte superior de las paredes: limpieza cada tres meses siguiendo un programa.</p>
<p>5.10 Salas de Espera Todos los días a) Guardia, imágenes, laboratorio: todos los días ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente b) Consultorios externos, admisión y turnos: de lunes a sábado. ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente</p>
<p>5.11 Pasillos Internos y escaleras Todos los días ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucia ¿ Barandas: limpieza y desinfección dos veces por turno</p>



Descripcion

5.12 Calles Patios y Veredas Internas

De lunes a viernes: 1 vez por día lavar con mangueras, recoger residuos, papeles u otros en forma permanente

5.13 Veredas Externas

- a) Sector de carros residuos comunes: todos los días.
- b) Dos veces por semana: lavar con mangueras, recoger residuos, papeles y otros en forma permanente.
- c) Mantener la limpieza constante de desagotes pluviales interiores y exteriores.

5.14 Estar de choferes

Todos los días

- ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucia
- ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección una vez por día.

5.15 Depósito de Cadáveres

- ¿ Piso: limpieza una vez por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Camilla: limpieza y desinfección una vez por turno y luego de ser utilizada
- ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

5.16 Lavadero y Costura

Todos los días

- ¿ Piso: limpieza dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m
- ¿ Mobiliario: limpieza y desinfección dos veces por día y mantenimiento permanente
- ¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

5.17 Áreas Críticas:

a) Neonatología, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico y Esterilización

b) Neonatología

- ¿ Unidad de paciente: limpieza y desinfección dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Mobiliario y equipos: una vez por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Mesadas y piletas: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Piso: dos veces por día y cuando se encuentre visiblemente sucio.
- ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m
- ¿ Limpieza terminal al alta del paciente

c) Sala de partos

- ¿ Unidad de paciente (cama, colchón, camilla y sillón de parto): limpieza y desinfección al inicio del día y al egreso del paciente.
- ¿ Mobiliario y equipos: una vez por día y luego de haberlo usado con un paciente
- ¿ Mesadas y piletas: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio
- ¿ Piso: una vez por turno y cuando se encuentre visiblemente sucio.
- ¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m



Descripción

¿ Baños: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio

d) Quirófano

¿ Unidad del paciente (camilla y todos los equipos que se encuentran dentro del quirófano): limpieza y desinfección entra una cirugía y otra.

¿ Piso: limpieza una vez por turno y cuando esté visiblemente sucio. Las manchas de sangre se absorben con toallas de papel, que se descartarán como residuo patológico. Limpiar la zona.

¿ Paredes: limpieza y desinfección diaria hasta 1,60 m

¿ Limpieza Terminal: al finalizar el día limpiar y desinfectar todas las superficies (incluyendo muebles y equipos) y limpiar el piso

e) Esterilización:

¿ Piso: una vez por turno y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Mobiliario y equipos: dos veces por día y mantenimiento permanente

¿ Mesadas y piletas: dos veces por día y mantenimiento permanente.

¿ Baños: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

5.18 Jardín Maternal

a) de lunes a viernes

¿ Mobiliario, equipos y juguetes: limpieza y desinfección una vez por día.

¿ Mesadas, piletas, griferías: limpieza y desinfección dos veces por día

¿ Piso: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Baño: dos veces por día y cuando esté visiblemente sucio.

¿ Vajillas de alumnos/as: desayuno, almuerzo, cena y Según indique el personal del Jardín

5.19 Garita de seguridad y Depósito externo

¿ Piso. Una vez por día

¿ Mobiliario una vez por día

5.20 Tanques y cisterna

¿ Una vez por año o cuando se requiera bajo coordinación y programa

6. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

6.1. Clasificación de los Residuos Sólidos Según su origen estos residuos sólidos se clasifican en:

a) Patógenos. se consideran así, a los residuos provenientes de cultivo de laboratorios, restos de sangre y sus derivados; residuos orgánicos provenientes del quirófano; algodones, gasas, vendas usadas, ampollas, objetos cortantes y punzantes, materiales descartables, elementos impregnados en sangre o exudados humanos, agentes quimioterápicos, otros. También a los restos de comida provenientes de áreas de pacientes hospitalizados.

b) No patógenos: Son los residuos de tipo domiciliario, provenientes de la administración, limpieza general, depósitos o talleres. Se puede citar: envases de gaseosas, aerosoles, embalajes, papeles, cartones, restos de alimentos provenientes

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripción

de la cocina central, comedor o estar de familiares (si hubiera), otros.

6.2. Recolección de los Residuos

- a) Equipo a utilizar: Guantes sintéticos de caña larga con puño y cobertura de látex, botas de goma de caña alta, quedando terminantemente prohibido la utilización de cualquier otro tipo de calzado, delantal plástico, barbijo y antiparras
- b) Los residuos serán aislados en el lugar que se producen. Los recipientes se dispondrán en cada lugar de producción de residuos en la cantidad necesaria y acorde a las distintas calidades, según normas. Los recipientes tendrán las siguientes características:

¿ CONTENEDOR: envase rígido con capacidad no superior a 20 litros, encuentro de paredes y fondo cóncavos, de material inerte (plástico) al contacto con agentes químicos, resistentes a la abrasión, tapa con cierre hermético sin bordes filosos o cortantes, con asas que faciliten su manejo.

¿ FUNDA: bolsas de polietileno que se colocarán en el interior de los envases y que se cerraran cuando estén cargadas hasta sus partes de capacidad y se trasladaran a su lugar de concentración. El espesor será según lo establecido por la Ley Nacional de Residuos N° 24051, rojas 120 micrones y negras 60/80 micrones.

¿ COLOR: el contenedor y la funda tendrán el color apropiado que lo identificará según el tipo de residuo a recibir. El ROJO será para residuos patógenos y el NEGRO para residuos no patógenos. Se demarcarán los lugares donde se ubicarán los recipientes y se identificarán claramente con carteles pintados sobre el muro, con el color apropiado al tipo de residuo. El lugar tendrá una superficie perfectamente lavable.

c) Los residuos deberán retirarse de los almacenamientos mínimamente dos veces por día (no debe permanecer llenos los contenedores) en los horarios que establezca la institución. Los servicios de quirófanos y salas de parto requieren retiro de residuos en forma inmediata.

d) Las bolsas de residuos deberán cerrarse cuando se alcance las $\frac{3}{4}$ partes de llenado. Las bolsas de residuos patógenos deben cerrarse con precinto combustible. SE ENCUENTRA PROHIBIDO EL TRASVASE DE RESIDUOS Y EL RECICLADO DE BOLSAS.

6.3. Transporte de los Residuos

a) Carros: la recolección y transporte institucional de los residuos, con destino a su lugar de almacenamiento se debe realizar en carros cerrados, construidos con material impermeable, higienizable y resistente al desgaste mecánico. El encuentro de paredes y piso debe ser redondeado y la tapa se ajustará perfectamente. Tendrá capacidad mínima para transportar dos recipientes separados de 100 l de capacidad c/u.- Las ruedas serán de goma o caucho. Deben ser de uso EXCLUSIVO para la recolección y transporte de residuos. Se lavarán todos los días y se desinfectarán por lo menos una vez por semana.

SAFIPRO. - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén

MARIA FERNANDA MDSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

b) Personal: quien retira los residuos deberá utilizar: guantes de material resistente; delantal plástico (descartable o lavable); calzado adecuado (botas de goma o similar). Al terminar la tarea, el personal se quitará los elementos de protección, y se lavará las manos con antiséptico. Los elementos de protección reutilizables deben lavarse y desinfectarse al finalizar la actividad.

6.4. Destino Final de Residuos hospitalarios

a) Residuos Patógenos: De acuerdo a la reglamentación hospitalaria y municipal. Se deberá designar por parte de la empresa, una persona que efectúe el pesaje de las bolsas al momento de su recolección por parte de la empresa que realiza la disposición final de los mismos, para efectuar el control.

b) Residuos no Patógenos: no podrán destruirse o degradarse dentro de los edificios por ningún procedimiento. Serán concentrados en un lugar específico distinto a los Residuos Patógenos hasta que sean retirados por el servicio municipal. El lugar específico de concentración debe ser el que designare el Hospital.

c) El lugar de concentración será barrido todos los días y se limpiará en profundidad dos veces por semana.

d) Recolección y retiro de Cartón: el cartón debe retirarse diariamente de los sectores una vez por día o cuando sea necesario. Asegurar el correcto desarme y almacenaje. El área de depósito debe mantener el orden y la limpieza diaria. Retirar el cartón del depósito una vez por semana o cuando sea requerido. La disposición final queda a cargo de la empresa.

8. PLAGAS

8.1 Las labores para la desratización y desinsectación de todo el predio del hospital (interior y exterior), como así también las tareas de conservación y prevención estará a cargo del Adjudicatario.

8.2 Deberá utilizar productos aprobados por Salud Pública, empleando métodos de aplicación según las normas del fabricante. Se deberá realizar según necesidad.

8.3 Estará también a cargo del adjudicatario el control de colonias de palomas utilizando para ello métodos permitidos.

10.- PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

10.1 Cantidad

a) La cantidad de personal estipulada en la oferta deberá ser cumplida de acuerdo al diagrama estipulado en el Art. 14°, independientemente de los distintos tipos de inasistencias que se produzcan.

b) Se establecerá un régimen de control de asistencia de personal que estará a cargo del hospital y del contratista (cada uno llevará su registro).

c) La empresa deberá contar con personal suficiente para realizar los reemplazos que

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripción

sean necesarios diariamente.

d) Las inasistencias deberán ser cubiertas dentro de las 2 primeras horas del turno.

e) La falta de cumplimiento de los reemplazos en el tiempo estipulado implicará la aplicación de las sanciones previstas en el pliego de cláusulas generales

f) El diagrama estipulado en el Art. 14°, solo podrá ser modificado por autoridad competente de la Institución (hospital o centro de salud) sin cambiar la cantidad total del anexo y notificará a la empresa cuando ocurra.

10.2 Capacitación

a) El adjudicatario se compromete a:

¿ Acreditar la capacitación del supervisor y el personal de la empresa para el desempeño de las tareas

¿ Capacitar al personal en actividad, mínimo dos veces al año.

¿ Realizar capacitación acompañada de un proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso

11- MATERIALES E INSUMOS

11.1 La mano de obra, supervisión, vestimenta, calzado, herramientas, vehículo, equipos, combustibles y lubricantes, productos químicos e insumos en general serán provistos por la Empresa que brinde el servicio.

11.2 La provisión de todos los elementos e insumos para el correcto desarrollo de las tareas enunciadas en las cláusulas particulares del presente pliego serán provistas por el Adjudicatario.

11.3 El adjudicatario deberá proveer el material y elementos necesarios con la debida anticipación, para efectuar las tareas objeto del contrato.

11.4 Materiales e Insumos

a) Cantidades estimadas: las cantidades presentadas son sólo una aproximación, las necesidades pueden ser superiores o inferiores a las estimadas.

¿ Toallas descartables: 100 cajas de 2.500 unidades

¿ Papel higiénico: 650 rollos de 80 metros

¿ Dispensadores de jabón líquido aptos para sachets descartables: 40

¿ Jabón líquido: 120 litros en sachets descartables aptos p/ dispensador (NO OTRO ENVASE)

¿ Bolsas de residuos chicas negra: 9.500 unidades

¿ Bolsas de residuos grandes negras: 9.000 unidades

¿ Bolsas de residuos chicas rojas: 9.500 unidades

¿ Bolsas de residuos grandes rojas: 9.000 unidades

¿ Recipientes para residuos: 20 unidades

¿ Guantes descartables: 8 cajas de 100 unidades

¿ Guantes de goma: 200 pares

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

- ¿ Mopas: 60 unidades
- ¿ Virulana: 100 unidades
- ¿ Rejillas: 80 unidades
- ¿ Paños tipo valerina: 500 unidades
- ¿ Detergente biodegradable: 150 litros
- ¿ Pulverizadores para desinfección: 26 unidades
- ¿ Pastillas de inodoro: 120 unidades
- ¿ Crema limpiadora tipo CIF: 40 litros (80 unidades de 500ml)
- ¿ Detergente desinfectante o amonio cuaternario: 70 litros
- ¿ Pastillas de Dicloroisocianurato de Sodio (NaDCC): 20 frascos de 100 pastillas de 2,5 gr o 5 envases de 1 kg de NADCC granulado.
- ¿ Elementos de protección tales como barbijo de alta eficiencia tipo N95, antiparras y otros, que se pueden requerir en determinadas actividades.
- ¿ Insecticida de amplio espectro de acción, trampas para roedores, roenticida.
- ¿ Carros de limpieza: con ruedas giratorias, dos baldes o cubetas con escurridor automático de mopas, abrazadera y soporte de mopas, gavetas organizadoras o bandejas porta accesorios (de ser posible con cubetas auxiliares) para cada sector y centro de Salud (si corresponde).
- ¿ Cantidades necesarias de materiales y otros insumos para desarrollar la totalidad de las actividades.

b) No obstante el listado de productos que se indica y las cantidades, la institución podrá requerir otros insumos o incrementar las cantidades, para el correcto desarrollo de las actividades.

11.5 El comité en control de infecciones del Hospital evaluará la calidad y cantidad de los insumos y materiales utilizados para la limpieza y otras actividades. En caso de no reunir los requisitos de calidad, serán rechazados y "EL PRESTADOR" procederá a su cambio inmediato.

12.- UNIFORMES

12.1 El adjudicatario proveerá toda la ropa de trabajo de acuerdo a tareas, funciones, zona geográfica y clima dos veces al año, además garantizará el reemplazo cuando sea necesario o lo indiquen autoridades institucionales.

12.2 Los uniformes llevarán las siglas identificatorias de la empresa además del nombre y apellido del agente; deberán diferenciarse de los uniformes usados por el personal del Hospital.

12.3 El uniforme básico estará compuesto por ambo y calzado antideslizante, resistente a los líquidos

12.4 En todos los casos, la calidad y la cantidad de uniformes y elementos de protección, deben garantizar el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

13.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

13.1 El proveedor será el único responsable ante el Hospital de sus obligaciones contractuales.

13.2 No podrá ceder, ya sea totalmente o parcialmente la adjudicación del contrato, ni asociarse con terceros para su cumplimiento, ni subcontratar y/o modificar las previsiones.

13.3 Además será responsable por:

- a) Los accidentes que, como consecuencia directa o indirecta del servicio, pudieran ocurrir a su personal y/o asociados, así como al del Hospital o al público en general.
- b) De todos los daños y/o perjuicios que, como consecuencia directa o indirecta de los servicios sean ocasionados a los bienes propiedad del contratista, del Hospital o de terceros.
- c) De efectuar los exámenes pre-ocupacionales de su personal y/o asociados y de realizar los exámenes médicos establecidos por la normativa vigente en materia de seguridad e higiene laboral.
- d) Responderá por los daños y perjuicios en los casos de posibles reclamaciones judiciales o extrajudiciales que el incumplimiento de lo anterior ocasionase al Hospital.

14.- CRONOGRAMA DE TAREAS

La presente distribución de horas mensuales es meramente orientativa a los efectos de hacer comparables las cotizaciones de cada oferente.

Limpieza	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Feriado	
Lugar	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche	Mañana	Tarde	Noche
Internación Planta Alta	2	2	0	2	2	0	2	2	0
Internación Planta Baja	2	2	0	2	2	0	2	2	0
Guardia	2	2	2	2	2	2	2	2	
Quirófano	2	1	1	1	1	1	1	1	
Sala de Partos / Esterilización	1	1	1	1	1	1	1	1	
Laboratorio	2	0	0	2	0	0	0	0	
Sectores Varios	4	3	2	3	2	2	3	2	
Cons. Externos - Deposito	1	1	0	1	0	0	0	0	
Jardín Maternal	1	1	0	0	0	0	0	0	
Totales	17	13	6	14	10	6	11	10	
Días	22	22	22	4	4	4	4	4	
Horas por Turno	8	8	8	8	8	8	8	8	
Cantidad de Horas	2992	2288	1056	448	320	192	352	320	
Horas Promedio Mensual	8160								

2 SERVICIO DE CAMILLERO; Camilleros con destino al Hospital Centenario - Unidad de cotización Mensual

tracto sucesivo: Si - fch. ini: 01/01/22 - prorrogable: Si - cant: 1 - plazo: 6

-----Detalle-----

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquén

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion.

7.- SERVICIO DE CAMILLERÍA

7.1 Se entiende por servicio de camilleros al traslado de pacientes, órdenes, muestras etc. dentro de la planta del Hospital, según el requerimiento de cada uno de los sectores.

7.2 El prestador deberá contratar un grupo de personal apto físicamente para el traslado de pacientes y proveerlos de un sistema de localización (beepers, radios, etc).

7.3 Este personal desarrollará exclusivamente las tareas de camillería y podrán ser convocados por los distintos sectores del hospital, de acuerdo a lo que disponga al respecto la Dirección del Hospital.

7.4 El personal camillero deberá estar disponible todos los días las 24 hs y deberá presentarse inmediatamente en el lugar que se lo requiera.

7.5 Se atenderá con prioridad los requerimientos del lugar que establezca la dirección.

7.6 Las autoridades de la institución podrán solicitar el refuerzo de la cantidad de camilleros en forma transitoria, para ello el contratista podrá reasignar tareas a otro agente de su plantel que se desempeñe en el mismo turno.

7.7 Mantener la limpieza y desinfección de las ambulancias luego de cada traslado y cuando se requiera.

10.- PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

10.1 Cantidad

a) La cantidad de personal estipulada en la oferta deberá ser cumplida de acuerdo al diagrama estipulado en el Art. 14°, independientemente de los distintos tipos de inasistencias que se produzcan.

b) Se establecerá un régimen de control de asistencia de personal que estará a cargo del hospital y del contratista (cada uno llevará su registro).

c) La empresa deberá contar con personal suficiente para realizar los reemplazos que sean necesarios diariamente.

d) Las inasistencias deberán ser cubiertas dentro de las 2 primeras horas del turno.

e) La falta de cumplimiento de los reemplazos en el tiempo estipulado implicará la aplicación de las sanciones previstas en el pliego de cláusulas generales

f) El diagrama estipulado en el Art. 14°, solo podrá ser modificado por autoridad competente de la Institución (hospital o centro de salud) sin cambiar la cantidad total del anexo y notificará a la empresa cuando ocurra.

10.2 Capacitación



Descripción

a) El adjudicatario se compromete a:

- ¿ Acreditar la capacitación del supervisor y el personal de la empresa para el desempeño de las tareas
- ¿ Capacitar al personal en actividad, mínimo dos veces al año.
- ¿ Realizar capacitación acompañada de un proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso

12.- UNIFORMES

12.1 El adjudicatario proveerá toda la ropa de trabajo de acuerdo a tareas, funciones, zona geográfica y clima dos veces al año, además garantizará el reemplazo cuando sea necesario o lo indiquen autoridades institucionales.

12.2 Los uniformes llevarán las siglas identificatorias de la empresa además del nombre y apellido del agente; deberán diferenciarse de los uniformes usados por el personal del Hospital.

12.3 El uniforme básico estará compuesto por ambo y calzado antideslizante, resistente a los líquidos

12.4 En todos los casos, la calidad y la cantidad de uniformes y elementos de protección, deben garantizar el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

13.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

13.1 El proveedor será el único responsable ante el Hospital de sus obligaciones contractuales.

13.2 No podrá ceder, ya sea totalmente o parcialmente la adjudicación del contrato, ni asociarse con terceros para su cumplimiento, ni subcontratar y/o modificar las previsiones.

13.3 Además será responsable por:

- a) Los accidentes que, como consecuencia directa o indirecta del servicio, pudieran ocurrir a su personal y/o asociados, así como al del Hospital o al público en general.
- b) De todos los daños y/o perjuicios que, como consecuencia directa o indirecta de los servicios sean ocasionados a los bienes propiedad del contratista, del Hospital o de terceros.
- c) De efectuar los exámenes pre-ocupacionales de su personal y/o asociados y de realizar los exámenes médicos establecidos por la normativa vigente en materia de seguridad e higiene laboral.
- d) Responderá por los daños y perjuicios en los casos de posibles reclamaciones judiciales o extrajudiciales que el incumplimiento de lo anterior ocasionase al Hospital.



Descripción	
14.- CRONOGRAMA DE TAREAS	<p>La presente distribución de horas mensuales es meramente orientativa a los efectos de hacer comparables las cotizaciones de cada oferente.</p> <p>Camilleros Lunes a Viernes Sábado Domingo / Feriado</p> <p>LUGAR Mañana Tarde Noche Mañana Tarde Noche Mañana Tarde Noche</p> <p>Internación Planta Alta 1 1 1 1 1 1 1 1 1</p> <p>Internación Planta Baja 1 1 0 1 1 0 1 1 0</p> <p>Guardia 2 2 1 2 2 1 2 2 1</p> <p>Quirófano, Depósito y Cons. Externos 2 1 0 1 0 0 0 0 0</p> <p>Totales 6 5 2 5 4 2 4 4 2</p> <p>Días 22 22 22 4 4 4 4 4 4</p> <p>Horas por Turno 8 8 8 8 8 8 8 8 8</p> <p>Cantidad de Horas 1056 880 352 160 128 64 128 128 64</p> <p>Horas Promedio Mensual 2960</p>
3	<p>SERVICIO DE JARDINERIA; Jardinería y desmalezamiento - Unidad de cotización Mensual</p> <p>tracto sucesivo:Si - fch. ini:01/01/22 - prorrogable:Si - cant:1 - plazo:6</p> <p>-----Detalle-----</p> <p>9.- PARQUIZACIÓN</p> <p>La contratista será responsable del mantenimiento de todos los espacios verdes del Hospital. Este mantenimiento implica todas las tareas inherentes al buen estado permanente de plantas y jardines como son, a modo enunciativo: riego de todas las especies existentes de acuerdo a necesidad; corte, abono y resembrado de césped; abono, poda y reposición de árboles y arbustos; control y eliminación de plagas, limpieza y eliminación de residuos, etc. A tal efecto, el contratista deberá proveer las maquinarias necesarias para el mantenimiento de los espacios verdes, árboles y arbustos.</p> <p>10.- PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p> <p>10.1 Cantidad</p> <p>a) La cantidad de personal estipulada en la oferta deberá ser cumplida de acuerdo al diagrama estipulado en el Art. 14°, independientemente de los distintos tipos de inasistencias que se produzcan.</p> <p>b) Se establecerá un régimen de control de asistencia de personal que estará a cargo del hospital y del contratista (cada uno llevará su registro).</p> <p>c) La empresa deberá contar con personal suficiente para realizar los reemplazos que sean necesarios diariamente.</p> <p>d) Las inasistencias deberán ser cubiertas dentro de las 2 primeras horas del turno.</p> <p>e) La falta de cumplimiento de los reemplazos en el tiempo estipulado implicará la aplicación de las sanciones previstas en el pliego de cláusulas generales</p> <p>f) El diagrama estipulado en el Art. 14°, solo podrá ser modificado por autoridad competente de la Institución (hospital o centro de salud) sin cambiar la cantidad total del anexo y notificará a la empresa cuando ocurra.</p> <p>10.2 Capacitación</p>

SAFIPROMARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud

Contrataciones de la Provincia del Neuquén



Descripcion

a) El adjudicatario se compromete a:

¿ Acreditar la capacitación del supervisor y el personal de la empresa para el desempeño de las tareas

¿ Capacitar al personal en actividad, mínimo dos veces al año.

¿ Realizar capacitación acompañada de un proceso de inducción para el personal de nuevo ingreso

12.- UNIFORMES

12.1 El adjudicatario proveerá toda la ropa de trabajo de acuerdo a tareas, funciones, zona geográfica y clima dos veces al año, además garantizará el reemplazo cuando sea necesario o lo indiquen autoridades institucionales.

12.2 Los uniformes llevarán las siglas identificatorias de la empresa además del nombre y apellido del agente; deberán diferenciarse de los uniformes usados por el personal del Hospital.

12.3 El uniforme básico estará compuesto por ambo y calzado antideslizante, resistente a los líquidos

12.4 En todos los casos, la calidad y la cantidad de uniformes y elementos de protección, deben garantizar el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

13.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

13.1 El proveedor será el único responsable ante el Hospital de sus obligaciones contractuales.

13.2 No podrá ceder, ya sea totalmente o parcialmente la adjudicación del contrato, ni asociarse con terceros para su cumplimiento, ni subcontratar y/o modificar las previsiones.

13.3 Además será responsable por:

a) Los accidentes que, como consecuencia directa o indirecta del servicio, pudieran ocurrir a su personal y/o asociados, así como al del Hospital o al público en general.

b) De todos los daños y/o perjuicios que, como consecuencia directa o indirecta de los servicios sean ocasionados a los bienes propiedad del contratista, del Hospital o de terceros.

c) De efectuar los exámenes pre-ocupacionales de su personal y/o asociados y de realizar los exámenes médicos establecidos por la normativa vigente en materia de seguridad e higiene laboral.

d) Responderá por los daños y perjuicios en los casos de posibles reclamaciones judiciales o extrajudiciales que el incumplimiento de lo anterior ocasionase al Hospital.

14.- CRONOGRAMA DE TAREAS

SAFIPRO - Sistema de Contrataciones de la Provincia del Neuquen

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud



Descripcion

La presente distribución de horas mensuales es meramente orientativa a los efectos de hacer comparables las cotizaciones de cada oferente.

Parquización Lunes a Viernes Sábado Domingo / Feriado

Lugar Mañana Tarde Noche Mañana Tarde Noche Mañana Tarde Noche

Serv. Parquización 1 0 0 1 0 0 0 0 0

Totales 1 0 0 1 0 0 0 0 0

Días 22 22 22 4 4 4 4 4 4

Horas por Turno 8 8 8 8 8 8 8 8 8

Cantidad de Horas 176 0 0 32 0 0 0 0 0

Horas Promedio Mensual 208

MARIA FERNANDA MOSCA
Dir. General de Coordinación
de Servicios
Dir. Prov. de Administración
Ministerio de Salud